



SESIÓN ORDINARIA N°61-2017

Acta de la Sesión Ordinaria número sesenta y uno - dos mil diecisiete, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día martes 27 de Junio del 2017, en su Sala de Sesiones, al ser las diecisiete horas y once minutos exactos.

REGIDORES PROPIETARIOS

Juan Luis León Barrantes - Presidente Municipal

Luis Ángel Trejos Solís –Vicepresidente Municipal

Bernarda Agüero Alpizar

Miguel Ángel Alan Mora

Ana Elizabeth Córdoba Arias

REGIDORES SUPLENTE:

Alejandro Arias Ramírez

María Gabriela Sagot González

SINDICOS PROPIETARIOS:

Álvaro Villegas Alpizar

Rocío Vargas Quesada

Lorena Barrantes Porras

SINDICOS SUPLENTE:

Adonay Jiménez Salas

Jerlin Rebeca Arguedas Ramírez

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Sonia Ulate Vargas -Secretaria del Concejo Municipal A.I

Luis Alberto Villalobos Artavia-Alcalde Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

ARTICULO I

Comprobación del cuórum

ARTICULO II

Lectura y aprobación de actas

ARTICULO III

Lectura de correspondencia y acuerdos

ARTICULO IV

Informe del señor alcalde

ARTICULO V

Mociones

ARTICULO VI

Informe de Comisión

ARTICULO VII

Asuntos de Trámite Urgente

ARTICULO VIII

Asuntos Varios

ARTICULO IX

Cierre de sesión

ARTICULO I- COMPROBACIÓN DE CUÓRUM

INCISO N°1:

Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y once minutos exactas.

ARTICULO II-LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

INCISO N°2:

Se procede a discutir el acta de la Sesión Ordinaria N°60-17 del día 20 de Junio del 2017.

El Presidente Municipal-Juan Luis León Barrantes enmienda lo siguiente, donde dice:

“INCISO N° 14:

De la Contraloría General de la República, se conoce oficio N2 DFOE-DL-0491(06839)-017, en el que se solicita información sobre gestiones para el nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro.

DELIBERACIONES

El señor presidente piensa que es pertinente enviar a Comisión de Nombramiento de Auditor.

Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de Nombramiento de Auditor y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

Se deroga acuerdo, pues no procedía, ya que el tiempo era limitado.

Se somete a votación derogar acuerdo y es aprobado con cinco votos

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

No habiendo más enmiendas y correcciones se aprueba el acta.

APROBADA

ARTICULO III- LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°3

Se conoció informe en respuesta a expediente 16-010380-1027-CA-9

Del Contencioso Administrativo, donde el presidente municipal-Juan Luis León Barrantes, autorizado por el Concejo municipal, rechaza en tiempo y

forma la demanda y lo solicitado por la actora Gina Mora Ramírez. Se solicita la improcedencia de la medida cautelar, pues el interés público está por encima del particular. Se aclara que la Municipalidad realizó concurso para nombramiento del auditor, pero el electo renunció al cargo, por lo que se decidió nombrar en forma interina a la señora Gina Mora Ramírez en forma, con la autorización de la Contraloría General de La República.

ENTERADOS

INCISO N°4

Se conoce informe en respuesta al Lic. German Mora Zamora, con respecto a gestiones para el nombramiento del auditor. Se informa que para dicho efecto se conformó una comisión especial encargada del proceso. Se publicó el concurso y solo se recibió oferta del señor Nelson Hernández Garita, al que se le informa de infructuoso el concurso. Se recibe un recurso de revocatoria del señor Hernández. Por esto, el Concejo Municipal está en espera de resolución de dicha demanda.

ENTERADOS

INCISO N°5

Se conoce nota del señor Álvaro Villegas Alpizar, mostrando su inconformidad con el señor Orlando Villegas que cerró el paso de alcantarillas el cual ocasiona problemas de aguas empozadas a él y dos hermanos más. Por lo que solicita una solución integral a la problemática que esto ocasiona.

DELIBERACIONES

Don Álvaro Villegas dice que lo que hay que hacer es limpiarla. El señor Alcalde-Luis Alberto Villalobos aclara que eso es ruta nacional, por lo tanto es un tanto complicado. El día que se fue a inspeccionar se armó un pleito. La señora Dinorah pidió cuatro alcantarillas. Ya el ingeniero del CONAVI tiene conocimiento de la problemática. Pienso que el Concejo debe tomar un acuerdo para apoyar a la familia .

El Presidente-Juan Luis León Barrantes, dice que es complicado por ser ruta nacional. Sugiere que el alcalde envíe nota para acordar el apoyo. Además, pienso que eso debería solucionarse mediante el diálogo. El Regidor-Miguel Alán Mora, pregunta por qué puso esa alcantarilla?

Don Álvaro Villegas dice que el Back Hoe le ayudó a poner unas alcantarillas. Doña Gabriela Sagot González, dice que las aguas deben ir por su cauce normal. El CONAVI debe intervenir por ser ruta nacional. El Regidor-Miguel Alán, menciona que el diálogo puede ser que funcione ahora, pero luego no.

Hace dos años se le hizo nota al CONAVI pero no reaccionó.

ENTERADOS

INCISO N°6

Se conoce nota de FOCUS, ofreciendo soporte en diseños gráficos de diferentes tipos de material.

ENTERADOS

INCISO N°7

Se conoce nota de la Asamblea Legislativa, donde la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, tiene para su estudio el Proyecto de Ley, *Expediente N°20.302, “Ley de Fortalecimiento de la Policía Municipal”*. Se presenta acuerdo consultando texto base, publicado en la gaceta Alcance 65, a la Gaceta 59 del 23 de Marzo de 2017.

ENTERADOS

INCISO N°8

Del INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN Y DESARROLLO LOCAL, se conoce nota, invitando a conocer los resultados de la investigación *“Análisis de los Programas de Gobierno de las Alcaldías e Intendencias Municipales 2016-2020”*. Infraestructura, Seguridad Ciudadana o Equidad de Género.

ENTERADOS

INCISO N°9

Se conoce nota del señor Herman Núñez Mora, previniendo a esta Municipalidad imperiosa necesidad de dar por agotada la vía administrativa y seguir con el proceso.

DELIBERACIONES

El señor Alcalde -Luis Alberto Villalobos dice que a él se le contestó, y seguramente está confundido. Por otro lado, la regidora-Bernarda Agüero piensa que esa nota se debe al pago y el regidor-Miguel Alán mora, sugiere la posibilidad de responder vía jurídica. El señor Erick Corella, dice que sería bueno explicarle que se enredó, y que sí, ya se agotó la vía administrativa. El señor presidente –Juan Luis León Barrantes, dice que es mejor acordar traslado de nota al alcalde.

Así las cosas, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°10:

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Administración la solicitud suscrita por el señor Herman Núñez Mora, para que se le conteste según corresponda.

Se somete a votación traslado de nota y es aprobado con cinco votos

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°11:

Del CNP se conoce nota consultando criterio sobre proyecto: REFORMA A LA LEY N° 2035 LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, ya publicado en la gaceta. El cual se refiere a su plan de abastecimiento institucional en el sector público. Actualmente cuentan con mucha demanda. Por esto quieren abrir posibilidades para que las entidades públicas puedan hacerlo de otros oferentes.

DELIBERACIONES

Don Álvaro Villegas dice que dan un mal servicio, mientras que la regidora-Ana Córdoba Arias dice que hay que analizar el documento porque muchas veces hacen de lado al pequeño productor; hay muchos productores a los que no les reciben los productos.

El regidor-Miguel Alán expresa encontrar contradicción. La regidora –Bernarda Agüero, dice que sería bueno si fuera funcional. Hace algún tiempo el CNP tuvo un buen desempeño. Sería ideal si pudiera proveer a todos.

El presidente- Juan Luis León, dice que cuando compraban gran cantidad de frijoles arruinaban al pequeño agricultor. Gabriela Sagot dice que eso es

para permear el problema y no dar privilegios a los grandes. El alcalde-Luis Alberto Villalobos, dice que sería bueno un centro de acopio a través del CNP.

ENTERADOS

INCISO N°12:

Se conoce nota de SECAPRO, invitando a curso sobre Reforma Procesal Laboral, preparación Examen de Incorporación al Colegio de Abogados.

ENTERADOS

INCISO N°13:

Se conoce nota del Gestor Ambiental Fabián Vindas Cerdas, donde se refiere al Oficio PC-ARS-MO-MV-RS-0071, remitido por el Área Rectora de Salud de Montes de Oro. Aclarando que lo que hay en Monteverde es un Concejo de distrito que depende directamente del Gobierno Local Madre, Puntarenas. No es lo mismo lograr una planeación con alcance distrital que uno cantonal. También solicita rectificar los alcances de nuestro PGIRS, por encontrar diferencias.

ENTERADOS

.INCISO N°14:

Se conoce nota del Concejo Municipal de Dota, solicitando apoyo de los Concejos de Distritos del país y transcribiendo acuerdo que a la letra dice:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 53 inciso b) del Código Municipal, me permito transcribirles y comunicarles el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Mora tomado en la Sesión Ordinaria número 53, celebrada el día 2 de mayo del año 2017, que textualmente dice:

3. Oficio N°. 168-SCMD-17, de fecha 26 de abril de 2017, recibido por la Secretaría del Concejo el día 2 de mayo de 2017, remitido por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Dota, suscribe Alexander Díaz Garro (Secretario Municipal); por medio del cual, nos comunica acuerdo tomado por este Concejo, en Sesión Ordinaria N°. 046, celebrada el día 25 de abril de 2017.

El Acuerdo señala lo siguiente:

ACUERDO ARTICULO XI:

El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad; acuerda solicitarle a la Comisión Mixta encargada de otorgar los recursos de la Ley N°. 7755, Ley de Control de las Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional, se nos brinde una explicación más amplia del porque se redujo el monto de las Partidas Específicas; ya que con esto se le está causando un grave perjuicio a todos los Concejos de Distritos del país, y en el caso específico del Cantón de Dota.

*Remítase copia del presente acuerdo al Alcalde Municipal Leonardo Chacón Porras, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, a la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias, y a todos los Concejos Municipales del país. **Acuerdo definitivamente aprobado**.*

Sr. Presidente Municipal Horacio Chavarría Quesada

Conocida la gestión que hace el Concejo Municipal del Cantón de Dota, someto a votación.

Los señores Regidores que estén de acuerdo en Dispensar del Trámite de Comisión la solicitud de apoyo que nos envía el Concejo Municipal del Cantón de Dota; favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

Suficientemente discutido. Los señores Regidores que estén de acuerdo en: apoyar la gestión que presenta el Concejo Municipal del Cantón de Dota ante la Subdirección General de Presupuesto Nacional (Ministerio de Hacienda), referente al tema de la Distribución de Partidas Específicas año 2018 y la evidente afectación a todos los Concejos de Distrito del país; favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobar en firme la votación antes realizada, favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

Por lo anterior se acuerda:

ACUERDO N°. 3:

1.-El Concejo Municipal de Mora apoya la gestión que presenta el Concejo Municipal del Cantón de Dota ante la Subdirección General de Presupuesto Nacional (Ministerio de Hacienda), referente al tema de la Distribución de Partidas Específicas año 2018 y la evidente afectación a todos los Concejos de Distrito del país.

2.-Notifíquese el presente acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Subdirección General de Presupuesto Nacional (Ministerio de Hacienda).

3.-Remítase copia del presente acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), a la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI), y a todos los Concejos Municipales del país. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

INCISO N°15:

Conocida esta nota, el Concejo Municipal de Montes de Oro, acuerda apoyar en todas sus formas al Concejo Municipal de Dota.

Se somete a votación el apoyo al Concejo Municipal de Dota y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ARTÍCULO IV-INFORME DEL SEÑOR ALCALDE

INCISO N°16:

El miércoles en la noche hubo un derrumbe en la Roca, ya se habilitó el paso. El CONAVI actuó rápidamente pero por lluvia se complicó un poco; el bus por poco se accidenta. Los bomberos fueron pero no pudieron subir. Rápido se envió un Backhoe, pero hay una enorme roca que habría que

dinamitar. Se le hizo un tipo de cuna para amortiguar y ya por dicha se habilitó el paso.

También ayer se recibieron las ofertas de licitación pública por parte de MECO, MAPACHE Y CMZ. Lo preocupante es que se cuenta con ¢324 millones de colones y hay una oferta tentadora de ¢194 millones. Es una oferta barata pero puede ser perjudicial para el cantón.

DELIBERACIONES

El Regidor-Miguel Alán Mora, dice que dependiendo del tipo de material puede acarrear problemas. Habría que ver si se cumplen con las normas de ASPM. El señor Alejandro Arias Ramírez, pregunta si hay algún agente externo que fiscaliza las reparaciones, el señor Alcalde le informa que el agente fiscalizador es Lanamme. Ellos también fueron a revisar las obras en Los Laureles y encontraron bien compactado el material. Al menos la carretera de Laguna-Palmital, tiene una vida útil de cuatro a cinco años por ser un tratamiento a la carretera.

Por otro lado, el fin de semana pasado se festejó el día del padre con un evento cultural donde hubo participación de algunas instituciones del cantón. Llegó bastante gente al evento y eso alegra mucho pues es buena la participación de la comunidad. Se contrató un mago que cobró muy barato y prácticamente se gastó solo en el mago.

También hoy se recibió el proyecto del parque Bio-Saludable. Es muy bonito, se encuentra en Residencial El Cañal y se invirtieron ¢18 millones de colones.

Informar también que la cuesta de Bajo Caliente ya está en 80%, pero la maquinaria se varó. Y la cuesta de La Isla mañana se termina. Ha sido un poco difícil por motivo de lluvias.

Contarles que mañana hay una audiencia en Laguna para conversar con el pueblo sobre la recolección de basura, peticiones del pueblo, la necesidad de internet y quitar unas llantas. Lo del internet ya se coordinó con Sutel.

En Zagala se asistió a una reunión; se tiene buena relación con la comunidad. En radio Bahía se habló muy bien de la Municipalidad.

ARTÍCULO V- MOCIONES

Por no haber, se omite este capítulo

ARTÍCULO VI- INFORME DE COMISIÓN

Por no haber, se omite este capítulo

ARTÍCULO VII- ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

Se omite este capítulo

ARTÍCULO VIII- ASUNTO VARIOS

INCISO N°17:

La señora Bertsabé Villalobos expone queja por problemas con servidumbre, pues quitaron parte de la cerca para hacer un portón.

DELIBERACIONES

El Alcalde- Luis Alberto Villalobos, manifiesta la importancia de conformar una comisión para que vayan a revisar pues es algo privado.

EL señor Erick Corella dice que el problema realmente debería de ir a inspección por tratarse la otra parte de funcionarios municipales. Le están invadiendo terreno. La Vice-Alcaldesa- Laura Chaves, expresa conocer del caso y ya Kevin había manifestado tener un documento en donde dice que él tiene acceso a esa servidumbre. El Regidor-Miguel Alán, sugiere llevar un topógrafo para que dé fe pública. El alcalde dice que él lo va a revisar.

ENTERADOS

INCISO N°18:

Al ser las 7 y 30 se amplía la sesión por 30 minutos

Se somete a votación la ampliación de la sesión y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°19:

La Regidora Bernarda Agüero lee nota en contestación al alcalde que dice:

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DEL CONCEJO MUNICIPAL:

EN VIRTUD DE HABER SIDO ALUDIDA DE MANERA DIRECTA POR EL ALCALDE MUNICIPAL EN UN OFICIO QUE PRESENTARA HOY HACE OCHO DÍAS EN LA SESIÓN ORDINARIA, ME VEO EN LA OBLIGACIÓN DE CONTESTARLE AL ALCALDE ALGUNAS DE SUS ASEVERACIONES, QUE DE HECHO SE MUY BIEN NO SON DE SU AUTORÍA, PERO QUE DE UNA FORMA POCO DIGNA DE SU INVESTIDURA, ME ATACO DESCONOCIENDO ELEMENTOS VITALES QUE DISPONE LA NORMATIVA.

PRIMERO, DÉJEME DECIRLE QUE ESCRIBO EN MAYÚSCULA, PORQUE QUIENES ME CONOCEN Y ES MUCHA GENTE, SABEN PERFECTAMENTE DE MIS DEBILIDADES DE VISIÓN QUE ES MUY POBRE Y QUE REQUIERE POR TANTO LETRA GRANDE, YA QUE DE LO CONTRARIO ME CUESTA MUCHO VER.

SEGUNDO, MI FORMA DE ESCRITURA, ADEMÁS DE LO EXPLICADO, ME PERMITE QUE LAS TRANSCRIPCIONES SE HAGAN DE MANERA LITERAL EN LAS ACTAS, SEAN ESTAS POR COMENTARIOS EN ASUNTOS VARIOS, MOCIONES U OBSERVACIONES PERMITIDAS POR LAS REGLAS DEL DEBATE Y EL CÓDIGO MUNICIPAL.

DESCONOCÍA QUE EL ALCALDE ERA ESPECIALISTA EN FILOLOGÍA O LINGÜÍSTICA, YA QUE AQUÍ SEÑOR ALCALDE NO ESTAMOS TANTO POR LA FORMA, ESTAMOS POR EL FONDO, POR EL CONTENIDO DE LO QUE PRESENTEMOS DE INTERÉS Y PROVECHO PARA EL PUEBLO Y HASTA AHORA EN CASI AÑO Y MEDIO DE MANERA UNILATERAL SIENDO REGIDORA, EXCEPTO CON LAS PRESENTACIONES DE SUS OBLIGACIONES ORDINARIAS, DÉJEME DECIRLE QUE NO CONOZCO UN PROYECTO AUTÓCTONO SUYO O GRANDES ALCANCES DE BENEFICIO COMUNAL QUE SEAN PROPIOS, POR EL CONTRARIO USTED SE HA NUTRIDO DE OBSERVACIONES Y SOLICITUDES DE ESTA REGIDORA Y DE LOS COMPAÑEROS DE ESTE CONCEJO Y SI QUIERE CON GUSTO LE DOY EJEMPLOS PARA QUE CONSTE EN ACTAS AQUÍ MISMO.

RESULTA QUE AHORA USTED SE ACOGE A FORMATOS QUE NO EXISTEN EN EL CÓDIGO MUNICIPAL, SOBRE LA FORMA Y FONDO DE MOCIONES Y COMENTARIOS, YA QUE ERRONEAMENTE QUIEN LE ESCRIBE EL OFICIO, HACE VER Y USTED LO REAFIRMA, QUE EXISTE NORMATIVA, POR LO QUE ME RECRIMINA LA FALTA DE RESPETO; Y DE NUEVO LE REITERO QUE EL CÓDIGO MUNICIPAL NUNCA ESTABLECE LA FORMA DE PRESENTARLOS, RAZÓN POR LO QUE LE INVITO A LEER EL ARTÍCULO 27 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y POR EL CONTRARIO MIS COMPAÑEROS

PESE A CUALQUIER DIFERENCIA, ME MERECEN TOTAL RESPETO, MISMO QUE LE SOLICITO A USTED, CUANDO INTERVIENE DE MANERA DIRECTA EN DECISIONES PROPIAS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO INSTIGANDO A TOMAR ACCIONES QUE NO SON PROPIAS DE SUS ATRIBUCIONES COMO ADMINISTRADOR GENERAL DE NUESTRA CORPORACIÓN.

YO CONOZCO QUE TANTO A USTED COMO A UN GRUPO CERCANO A SU ENTORNO, MI FORMA DE ABORDAR LAS COSAS EN ESTE CONCEJO NO LES SON CONVENIENTES, YA QUE LA CRÍTICA CONSTRUCTIVA, OBSERVACIONES Y SOLICITUDES EXPLICATIVAS COMO REGIDORA, NO SON DE SU MAYOR AGRADO, NO OBSTANTE, SE LAS HAGO DE FRENTE, VIÉNDOLO A LOS OJOS Y DICIENDO LAS COSAS SIN NINGUNA FALSEDAD, NO COMO ALGÚN OTRO REGIDOR QUE HASTA A MI CASA LLEGÓ Y TESTIGOS LOS HAY, PARA HACERME VER LA NECESIDAD DE QUE ACTUARAMOS CON DUREZA POR TANTA IRREGULARIDAD QUE ÉL PERSONALMENTE HABÍA CONSTATADO EN EL MUNICIPIO BAJO SU ADMINISTRACIÓN, SIN EMBARGO HE ACTUADO A CABALIDAD Y CON EL USO DE LA RAZÓN Y LA SERENIDAD QUE DAN LOS AÑOS.

PERDONE MI FRANQUEZA, YO LE RECUERDO QUE ESTO NO ES UNA PULPERÍA NI UNA DISTRIBUIDORA DE ARTÍCULOS, AQUÍ SE ADMINISTRAN LOS RECURSOS DEL PUEBLO BAJO UN MARCO JURÍDICO BIEN ESTABLECIDO QUE ES DE ACATAMIENTO OBLIGATORIO PARA USTED, NOSOTROS Y LOS FUNCIONARIOS QUE SON TRABAJADORES PAGADOS POR EL PUEBLO OROMONTANO, RAZÓN POR LO CUAL EN LO PERSONAL A MI ME QUEDA CLARO, NO SÉ A USTED CUANTO CLARO LO TENDRÁ, QUE MI INTERÉS ES LA POBLACIÓN Y NO QUEDAR BIEN NI CON USTED NI NADIE MÁS.

PESE A QUE USTED HA MANIFESTADO QUE NO BRINDARÁ INFORMACIÓN SOBRE LO QUE NO QUIERA PORQUE ASÍ ES USTED, LO INVITO A HACERLO PARA QUE USTED SE CERCIORE QUE LO QUE ESGRIME, NO SÓLO ES FALSO, SINO QUE CONTRAVIENE LA LEY DE MANERA FLAGRANTE, SINO PREGUNTE AL IFAM, CONTRALORÍA, SALA CUARTA O DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES; SE PUEDE ENCONTRAR GRANDES SORPRESAS NO LO DUDE POR CUANTO EL PUEBLO, RECUERDE YA DESPERTÓ.

LAS PALABRAS GROSERAS DE SU OFICIO NO ME INTIMIDAN, POR EL CONTRARIO ME HACEN MÁS REFLEXIVA POR LA EXPRESIÓN DE LA GENTE QUE ME INSTA MAS BIEN A SER MAS FUERTE, LE PUEDO GARANTIZAR QUE MUCHAS ACCIONES QUE HASTA LAFECHA HE PASADO POR ALTO, NO LO

HARÉ MÁS Y POR EL CONTRARIO SERÉ MÁS VEHEMENTE Y LES PEDIRÉ A TANTOS QUE HOY ME COLABORAN DESINTERESADAMENTE DE MIRAMAR COMO EXTERNOS, QUE ME AYUDEN MÁS PORQUE USTED TRASBASÓ SUS LÍMITES, TOCANDO MI DIGNIDAD DE MUJER, DE PROFESIONAL, CON UNA VIDA INTACHABLE, DE HONESTIDAD, DE SERVICIO Y CON LOS PRINCIPIOS MUY ARRAIGADOS INCULCADOS EN EL SENO DE MI FAMILIA; POR ESO NO ES DE RECIBO SUS AFIRMACIONES DE QUE ESCRIBO EN MAYÚSCULA PORQUE LO HAGO CON EL HIGADO, ¡QUE FALTA DE SERIEDAD LA SUYA!.

SEÑOR ALCALDE MIS PRINCIPIOS NO SE NEGOCIAN NI SE PONEN A DISPOSICIÓN DE INTERESES QUE NO SEAN LOS DE LOS OROMONTANOS, MI RESPONSABILIDAD ME LA DIO EL PUEBLO QUE CONFÍO EN MÍ Y TARDE O TEMPRANO ESTE PUEBLO, NO TENGO LA MENOR DUDA, RECLAMARÁ A CADA UNO DE NOSOTROS POR LA RENDICIÓN DE LAS VERDADERAS CUENTAS, YO AL IGUAL QUE ALGUNOS DE USTEDES TENGO MUCHÍSIMOS DEFECTOS PERO SOY CONCIENTE DE ELLOS ASÍ COMO QUE CADA DÍA APRENDO MÁS EN ESTA SILLA, SIN EMBARGO A DIFERENCIA DE OTROS MIS DEFECTOS SON RAZONABLES Y SI SE TRATARA DE ESO CREO, QUE OTROS LOS TIENEN CON MUCHO MAYOR PREOCUPACIÓN SI ES DEL CASO HABLAR DE ELLOS O DISCUTIRLOS DE FORMA ABIERTA, COSA QUE YO ESTARÍA DISPUESTA.

SOBRE LO SUCEDIDO CON EL TEMA DEL CONTENCIOSO, LE PREGUNTÉ DE FORMA DIRECTA Y USTED EN TODO MOMENTO NEGÓ HABER CONTESTADO NINGUNA NOTIFICACIÓN, Y LO HICE, PORQUE CONSTA EN LAS ACTAS MIS MANIFESTACIONES RESPECTO A QUE DEBEMOS ACTUAR A DERECHO PARA NO ESTAR MAÑANA EN UN BANQUILLO DE UNA CORTE POR FALTA DE COMUNICACIÓN QUE LAMENTABLEMENTE AQUÍ A VECES NO SE DA Y DE LA CUAL USTED ES EL RESPONSABLE.

CUALQUIER COSA QUE INVOLUCRE AL CONCEJO, ME INVOLUCRA A MI PORQUE FORMO PARTE DE ÉL, RAZÓN POR LA CUAL ERA RAZONABLE PEDIR EXPLICACIONES DE SU ACTUACIÓN EN ESTE TEMA, LO QUE NO CREÍ ERA QUE SU SENSIBILIDAD FUERA TAN EXTREMA, LE RECUERDO QUE ANTES, “ CUALQUIERA PODÍA METER LA PATA Y SE LE PERDONABA, MIENTRAS NO METIERA LAS MANOS, HOY TODO CAMBIO, METER LA PATA O LAS MANOS ESTÁ BIEN DETERMINADO Y SON PARTE DE LAS RESPONSABILIDADES A LAS QUE NOS ENFRENTAMOS “

SI LE MANIFIESTO, LAS GRACIAS INFINITAS, PORQUE COMO DICE LA GENTE, ME HA ABIERTO LOS OJOS USTED CON AFIRMACIONES TAN FALTAS DE RAZÓN Y POCO SENTIDO COMÚN Y LE GARANTIZO QUE EL SENTIR DEL PUEBLO DEBE TRAERSE AQUÍ Y YO SERÉ UNA DE SUS PORTADORAS, PORQUE EN MUCHAS COSAS TIENE TODA LA RAZÓN EL PUEBLO, INCLUSIVE DE MUCHOS QUE CONFIRARON EN NOSOTROS COMO UNA ALTERNATIVA NUEVA Y QUE HOY NO HAN VISTO NI SENTIDO NINGUNA FORMA DISTINTA DE CARA A LA TRANSPARENCIA Y PERMANENTE CONTACTO CON EL PUEBLO: LA DE PUERTAS ABIERTAS QUE TANTO PREGONAMOS.

INDICÓ FALSAMENTE QUE YO INSTO A LOS REGIDORES A ACTUAR CONTRA USTED, LE RECUERDO QUE LOS TIEMPOS DE LA COLONIA YA PASARON Y VIVIMOS EN UN PAÍS DE DERECHO, DEMOCRÁTICO DONDE CADA UNO TIENE SU PROPIO PENSAMIENTO Y FORMA DE HACER LAS COSAS, Y, SI SU PRETENSÓN ES, COMO EN MUCHAS OCACIONES LO HA QUERIDO QUE NO SE DISCUTAN LAS COSAS Y SE VOTEN PORQU ES SU VOLUNTAD, SE EQUIVOCÓ CONMIGO, PORQUE LE REITERO ESTA NO ES UNA PULPERÍA, AQUÍ SE ADMINISTRAN RECURSOS DEL PUEBLO Y EL CONCEJO ES UN ÓRGANO DELIBERATIVO QUE DEBE RESPONDER A LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE SUS ADMINISTRADOS Y NO A LOS CAPRICHOS DE NADIE.

LE QUIERO EXTERNAR QUE SI SU PRETENSÓN ES CALLARME, ESCOGIÓ EL CAMINO EQUIVOCADO, PORQUE COMO MUJER EN TIEMPOS MODERNOS, TAMBIÉN ENTIENDO Y ESTOY DISPUESTA A QUE SE RESPETEN LAS MUJERES EN TODOS LOS ÁMBITOS DE ACCIÓN, PARA QUE NO SE MENOSCABE NI LA CAPACIDAD, PROFESIONALISMO Y RESPONSABILIDAD DE QUE SOMOS CAPACES.

POR CIERTO, DEBO ACLARAR AQUÍ QUE LLEGUÉ A ESTA REGIDURÍA POR UN ARREGLO POLÍTICO DE ALIANZA ENTRE MI PARTIDO REPUBLICANO Y EL PARTIDO ACCIÓN CIUDADANA, SALIENDO ELECTA POR ÉSTE ÚLTIMO, APORTANDO EN ESA OPORTUNIDAD ESFUERZO, TRABAJO, DEDICACIÓN, ADEMÁS DE LOS VOTOS DE QUIENES NOS APOYARON, PERO EN RAZÓN DE LO MANIFESTADO POR EL REGIDOR TREJOS CON ANTERIORIDAD Y EL ALCALDE EL MARTES ANTERIOR, ESTOY PRESENTANDO MI RENUNCIA A ESA PERTENENCIA PARTIDARIA Y ASUMIRÉ ESTA RESPONSABILIDAD COMO REGIDORA, DE FORMA INDEPENDIENTE.

MUCHAS GRACIAS A TODOS.



Prof. Bernarda Agüero Alpizar.
Regidora Municipal. 27-06-2017

El Regidor-Miguel Alán, refiriéndose a esta nota, le dice a doña Bernarda que por respeto a los compañeros del Concejo, debería decir quién era el regidor que se había acercado para alentarla a actuar contra tanta irregularidad. La regidora-Bernarda Agüero le dice que eso se lo guarda.

ENTERADOS

INCISO N°20:

La regidora-Ana Elizabeth Córdoba, hace un vehemente llamado al nombramiento del abogado ya que ha pasado mucho tiempo. La terna de los tres candidatos está, es solo escoger el que mejor cumpla con los requisitos. Quiero por última vez solicitar una reunión o algún tipo de consenso porque lo necesitamos; hay muchos asuntos de carácter legal que desconocemos y se busca no seguir cometiendo errores. Debemos actuar enérgicamente, todos tenemos derechos pero estamos atados de manos. Debería el alcalde escoger el abogado mediante concurso. El señor Alcalde-Luis Alberto Villalobos dice que él lo va a escoger.

ARTÍCULO IX-CIERRE DE SESIÓN

SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS Y CINCUENTA Y SIETE MINUTOS EXACTAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL JUAN LUIS LEON BARRANTES DA POR CONCLUIDA LA SESION.

Secretaria Municipal

Presidente Municipal